

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**MANZANARES**

## ANUNCIO

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante sistema de movilidad, de un puesto de trabajo de Policía Local al Servicio de este Ayuntamiento y en virtud de las Bases de referida convocatoria, la Presidencia ha venido en:

1.- Elevar a definitiva la lista de aspirantes de la convocatoria, por ausencia de alegaciones/reclamaciones a la misma.

2- Publicar la constitución de la Comisión de Valoración que ha de juzgar el procedimiento selectivo indicado, y que queda de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro, Interventor del Ayuntamiento de Manzanares.

Suplente: D. Pedro Padilla Ruiz, TAG del Ayuntamiento de Manzanares.

Secretario:

Titular: D. Santos Catalán Jiménez, Secretario General del Ayuntamiento de Manzanares.

Suplente: D. Obdulio-Tomás Pedregal Chaparro, Tesorero del Ayuntamiento de Manzanares.

Vocales:

- Vocal 1: En representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Titular: D. José Luis Villanueva Villanueva, Jefe de Servicio de Protección Ciudadana de la Dirección Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Ciudad Real.

Suplente: D. Antonio Sánchez Sáez, Técnico de Protección Civil de la Dirección Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Ciudad Real.

- Vocal 2:

Titular: D. Alfonso Maeso Maeso, Oficial de Policía del Ayuntamiento de Manzanares.

Suplente: D. José-Antonio Fernández-Arroyo Cuesta, Policía del Ayuntamiento de Manzanares.

- Vocal 3:

Titular: D. Julián Granados García de Tomás, Oficial de Policía Local de Manzanares.

Suplente: D. Manuel Naranjo Gómez-Pimpollo, Oficial de Policía del Ayuntamiento de Manzanares.

- Vocal 4:

Titular: D. Francisco-Javier Nieto-Márquez Callejas, Oficial de Policía del Ayuntamiento de Manzanares.

Suplente: D. Alfonso Martín-Carnerero Moral, Policía Local.

3-Publicar este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos Municipal y página Web ([www.manzanares.es](http://www.manzanares.es)) concediendo un plazo de tres días para la recusación a la composición del Tribunal, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5-Fijar como fecha para la celebración de la fase de concurso de méritos generales y entrevista prevista, el día 11 de marzo de 2019, lunes, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Excmo. Ayunta-

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

miento de Manzanares, sita en Plaza de la Constitución, 4, debiendo comparecer el Aspirante admitido, provistos del D.N.I. para su debida identificación.

Manzanares, 28 de febrero de 2019.- El Alcalde.

**Anuncio número 615**